



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Secretario General del Concejo MM, Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Para dar a conocer que el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, llamó para que se le justifique su inasistencia para la sesión de hoy porque se le presentó una calamidad doméstica y que en los próximos días justificará por escrito.

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, SÁBADO 29 DE ENERO DEL 2022, EN EL AUDITORIO DEL SALÓN DE LA CIUDAD, DE ESTA LOCALIDAD.**

En Naranjal, a los veintinueve días de enero del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas con diez minutos, en el auditorio del Salón de la Ciudad, de esta localidad, se instala en sesión extraordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por su titular el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Dr. Hugo Vera Zambrano, Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Claudio Pastor Granda, Sr. Jimmy Cruz Suárez y Sra. Edith Maldonado Saltos, además se encuentra presente el Ab. Gil Castillo Herrera, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría el Ab. Carlos Muñoz Yáñez, Secretario General del Concejo MM, una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- **Secretario General del Concejo MM., Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada el viernes 28 de enero del 2022, para celebrarse hoy a las 16H00, el señor Alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

#### **1. Himno al cantón Naranjal.**

#### **2. Aprobación en segundo debate el proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN NARANJAL ALINEADO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

- **Secretario General del Concejo MM. Ab. Carlos Muñoz Yáñez.**- Señor Alcalde, el día de ayer se aprobó en primer debate ésta ordenanza reformativa y se ha puesto a consideración de los señores Concejales en este segundo debate.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Si tenemos alguna duda, alguna inquietud, a más de lo que hemos tratado el día de ayer, referente a esta ordenanza para el cumplimiento el 31 de enero, esto es el lunes enviar inmediatamente a la Secretaría Nacional de Planificación la alineación que tenemos que hacer de nuestro Plan de Desarrollo Cantonal con los nuevos Planes de Desarrollo Nacional Creando Oportunidades, abro este segundo debate señores concejales, para cualquier pregunta tenemos a la Dirección de Planificación, al Secretario y al Síndico, la palabra es de ustedes a través de Secretaría.





## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- **Concejal, Dr. Hugo Vera Zambrano.**- El Plan Nacional que envió el Presidente de la República tenemos que alinearlo al Plan Cantonal y ratifico mi apoyo.

- **Concejala, Sra. Edith Maldonado Saltos.**- Hay cosas que tenemos que realizarlas de manera ágil, revisando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que el equipo de trabajo había presentado el año anterior y en realidad lo que estamos haciendo es alinearlo, para los compañeros que no tienen la idea de qué es lo que estamos haciendo, sí me tomé el tiempo de revisar el Pla de Ordenamiento Territorial acoplado al Plan Toda una Vida, qué es lo que estamos cambiando del Plan de Desarrollo, absolutamente nada, entonces, apoyo para subir rápido esta información y ser nuevamente uno de los pocos Municipios que cumple con todas las obligaciones que a nivel nacional nos exige el gobierno, qué fuera de los gobiernos que no se alinearan a los objetivos de desarrollo sostenible, tendríamos que estar creando nuevos objetivos de desarrollo sostenible, estamos alineados a la agenda 2030 y mi apoyo es para se apruebe en segundo debate.

- **Vicealcaldesa, Sra. María Vélez Zamora.**- No sé los motivos por qué los compañeros concejales no quisieron ayer aprobar, decirles que es una ordenanza para el desarrollo de nuestro cantón, también mi apoyo para que se apruebe en segundo debate ya que sería de mucho beneficio para nuestro cantón.

- **Concejal., Sr. Jimmy Cruz Suárez.**- Lo que los compañeros acabaron de indicar está bien, pero también es cierto que desde ayer 28 de enero en plena sesión ordinaria nos entregaron 32 fojas donde el informe técnico para mi criterio ha sido aprobado a la ligera porque sí me gustaría saber señor Alcalde cuáles fueron las interrogantes expuestas del señor Bajaña y el señor Rumbea, donde más bien veo que en treinta y tres minutos los miembros de planificación nos dieron por calculado el proceso, aparte el acta o la agenda no se menciona con exactitud cuáles fueron los cambios de lo que tiene que ver con el PDyOT y sí le tengo que decir que cuando se hacen las cosas a la ligera no salen bien, aquí veo que el concejal Rubén Anzules miembro de esta comisión no ha firmado este documento, eso significa que él no asistió a esta reunión o no está de acuerdo con esto, eso es todo lo que tengo que acotar señor Alcalde.

- **Procurador Síndico MM., Ab. Gil Oswaldo Castillo Herrera.**- Decía ayer que de pronto tenían razón los señores Concejales porque se incorporó como punto del orden del día pero para la sesión de hoy creo que ha tenido el tiempo suficiente como para revisar esta aprobación en este segundo debate, ya que no cambia absolutamente la ordenanza, simplemente se agrega un solo artículo con dos incisos en el que textualmente dice: “**Artículo 1.-** Al final del articulado de la Ordenanza que aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo del cantón Naranjal, para el período 2020 – 2032, incorpórense los siguientes artículos: **Art. 14.-** En función de las directrices planteadas por la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, se ha procedido a alinear los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, y los Planes de Uso y Gestión del Suelo





## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

del cantón Naranjal, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados. **Art. 15.-** Se incorpora a esta Ordenanza como anexo, el instrumento diseñado para el efecto por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, que contiene la propuesta de alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y de los Planes de Uso y Gestión del Suelo del cantón Naranjal, con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2021-2025, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la mencionada Secretaría. **Artículo 2.-** Dentro de las **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**, agréguese las siguientes: **SEGUNDA.-** Finalizado el proceso de aprobación de alineación de objetivos y reformada la ordenanza que aprobó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y la Elaboración de los Planes de Uso y Gestión del Suelo PUGS, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Naranjal, dispondrá la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al plan de desarrollo y ordenamiento territorial alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. **TERCERA.-** La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT y PUGS con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas, en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga”, en definitiva eso es lo que se aprobó ayer en primer debate y hoy toca resolver en último debate.

**- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.-** Hoy estamos conociendo en segundo debate, ayer quizás estuvo oscuro pero hoy es el segundo día para debatir, agradecerles a mis compañeros Concejales que se han dado el tiempo y han sido diligentes y obviamente se han podido inteligenciar en las cuarenta y dos fojas para tener un entendimiento más claro, felicitarlos por ilustrarse porque cuando hay voluntad sobran las palabras, decirle al concejal Sr. Jimmy Cruz, totalmente de acuerdo con usted en lo que respecta de que hemos aprobado como usted dice ayer en primer debate al apuro, han transcurrido 48 horas desde la notificación más sin embargo hoy es otro momento en la que usted dice que le entregaron 42 fojas, no solamente fue a usted fue a todos los concejales, así que no considero que esto es a la ligera más bien decirles a ustedes que cuando hay responsabilidad se aceptan riesgos y se tiene la voluntad para hacerlo creo que el tiempo muchas veces se lo acorta y más que todo cuando hay urgencias y demandas superiores tenemos simplemente que cumplir, así que las cuarenta y dos fojas que nos ha tocado leer son cortas para las demandas que necesita nuestro pueblo, son poquísimas, más bien la falta de voluntad, la disponibilidad de tiempo es algo muy personal, valoro el esfuerzo y sacrificio de los concejales de la bancada que sí se tomaron el tiempo para preocuparse en leer y decir hoy que están de acuerdo y si el concejal Sr. Jimmy Cruz hizo un análisis sobre el Sr. Eddy Bajaña y se ha tomado la molestia en decir que en 33 minutos los miembros de planificación aprobaron, es decir, sí tuvo el tiempo para ver otras cosas pero



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

no tuvo el tiempo para leer las cuarenta y dos fojas, más sin embargo respondo por mis actuaciones y no respondo por sus creencias, felicito a los compañeros de planificación que en un tiempo récord tuvieron que hacer la alineación correspondiente, más con las inquietudes que se hicieron ver ayer, eso estuvo bien en claro y creo que no fueron 33 minutos fueron tres días de arduo trabajo porque tenía que alinearse a una nueva matriz y no fue una cosa sencilla, esto es un trabajo técnico, respondo por mis decisiones y no por las decisiones de Luis Rumba, de Eddy Bajaña, ellos tienen su criterio así como lo tienen ustedes señores Concejales que son respetables, por otro lado para aclararle su duda porque para eso sí tuvo tiempo, si no está la firma del concejal Sr. Rubén Anzules, si quiere saberlo hágalo por escrito a través de Secretaría y usted como concejal fiscalizador haga el documento para hacerle llegar la respuesta correspondiente y podrá salir obviamente de la duda, si él estuvo o no de acuerdo tampoco puedo precluir y decir sí o no, así que sumándome a las palabras del Procurador Síndico en lo que decía que quizás tenían razón porque era acelerado ayer pero tenemos que cumplir con un tiempo pero cuando uno es acucioso y tiene voluntad hemos tenido 42 fojas para leer, que son cortas para lo que el pueblo necesita de nosotros, imagínense que en el camino se presentan emergencias y hay que tomar decisiones, por ejemplo, la temporada invernal, señores concejal cuando hay voluntad sobran las palabras, así es que señor Secretario mociono para que se apruebe en segundo debate esta reforma de ordenanza

- **Concejal, Sr. Claudio Pastor Granda.**- Esta documentación ingresó al Municipio el 21 de noviembre del 2021, nosotros no tenemos la culpa de que recién lo presente ayer y que se acepte el proyecto, tuvo que habérselo hecho con tiempo y entregarnos a los concejales y aceptar lo que está en el proyecto, sinceramente los administradores del Municipio son los que no nos han dado esta información en su momento porque eso llegó el 21 de noviembre del 2021 y decirle señor Alcalde que cada quien tiene su criterio y hay que respetarlo.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez.**- Para los que sí leyeron, si se pudieron dar cuenta de todas estas 42 fojas solamente se resumen en dos páginas, y lo que decía el concejal Sr. Claudio Pastor, claro que los criterios son diversos y son respetables, pero jamás vamos a compartir malas decisiones y malos criterios, eso se encarga el pueblo, señor Secretario ya presenté mi moción, verifique si existe el apoyo correspondiente, moción que es apoyada por la **vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y concejal Dr. Hugo Vera Zambrano**, en el desarrollo de las votaciones por Secretaría se contabilizan cuatro votos a favor y tres votos en contra de los concejales: Sr. Pablo Briones Macías, Sr. Jimmy Cruz Suárez y Sr. Claudio Pastor Granda, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate el proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN NARANJAL ALINEADO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

**Resolución 01.-**



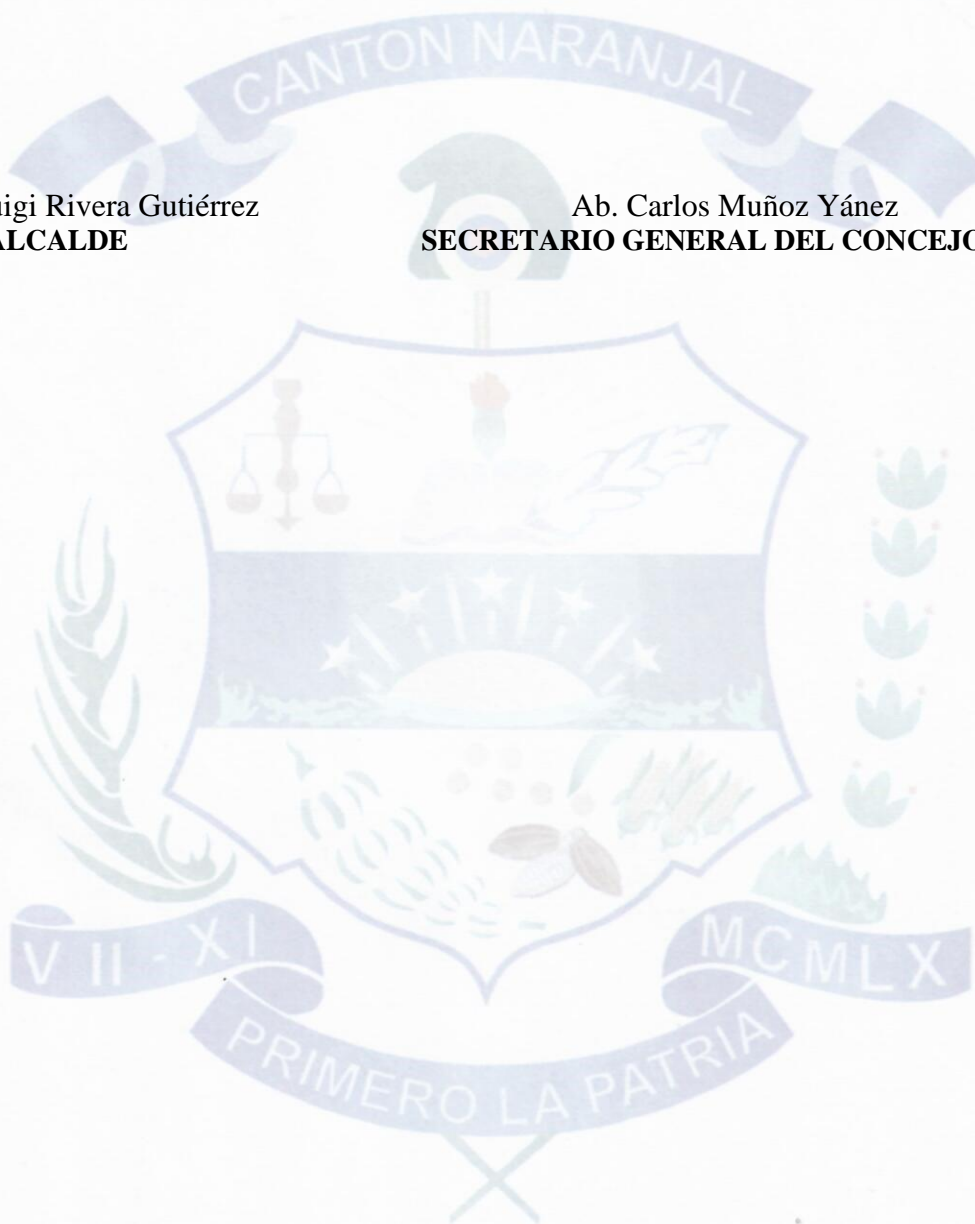


## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde declara concluida la sesión cuando son las 16H48, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez  
**ALCALDE**

Ab. Carlos Muñoz Yáñez  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM**



**Naranjal**  
Bonito